

F
RD
0371

**ASPECTOS TEORICO-CONCEPTUALES ACERCA DE LA POLITICA
ECONOMICA Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO**

Por: Lic. Cristóbal Brito

Coordinador del Departamento de Estudios
Económicos, Banco Central de la República
Dominicana.

Santo Domingo, D. N.

Mayo de 1990

Banco Central de la República Dominicana

BIBLIOTECA

91-246

18-3-91

Joradò

1003
Bank
Central

F
RD
0371

INDICE GENERAL

	<u>Página</u>
INTRODUCCION.....	3
I. EL CONCEPTO DE POLITICA ECONOMICA.....	6
II. CLASIFICACION DE LA POLITICA ECONOMICA.....	18
2.1. Política Económica Estructural o de Largo Plazo (Política de Cambios Cualitativos).....	18
2.2. Política Económica Coyuntural, de Corto Plazo o de Estabilización (Política de Cambios Cuantitativos).....	19
2.3. Política Económica Global.....	19
2.4. Política Económica Sectorial.....	19
III. PRECISION DE CIERTAS CATEGORIAS DE LA POLITICA ECONOMICA....	19
IV. OTROS PUNTOS DE VISTA EN TORNO A LA POLITICA ECONOMICA.....	21
V. LA POLITICA ECONOMICA COMO PROCESO.....	22
VI. CLASIFICACION DE LOS PROCESOS DE POLITICA ECONOMICA.....	24
6.1. Según los Sectores Económicos Afectados por las Medidas y Acciones de Política Económica.....	25
6.2. Según el Ambito Geográfico que Abarque Esta.....	25
6.3. Según las Areas o Campos de Acción.....	26
6.4. Según las Variables Económicas Afectadas.....	26
6.5. Según el Plazo de Duración.....	27
VII. EL CONTEXTO DE APLICACION DE LA POLITICA ECONOMICA.....	28
VIII. APROBACION Y LEGITIMACION DE LOS OBJETIVOS EN EL PROCESO DE POLITICA ECONOMICA.....	32
IX. CONCEPTO Y OBJETIVOS DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO.....	33

	<u>Página</u>
X. LA APLICACION DE LA ESTRATEGIA EN LA ECONOMIA DOMINICANA....	35
CONSIDERACIONES FINALES.....	37
BIBLIOGRAFIA.....	42

INTRODUCCION

En términos conceptuales, la Política Económica puede ser concebida como un proceso, que tiende a racionalizar el uso de los recursos disponibles en manos del Estado, actuando frente a un abanico de alternativas, fines y problemas a resolver, los cuales pueden implicar riesgos en un momento dado para el Gobierno de turno, o bien afectar determinados intereses en juego y que la actividad oficial deberá manejar con mucho cuidado, a fin de no desestabilizar el sistema económico o provocar efectos indeseados.

Al mismo tiempo, la Política Económica puede ser concebida como un instrumento de acción a disposición del Superior Gobierno, para actuar en los diversos sectores y áreas de actividad económica, en procura de reordenar el juego de intereses en escenario; disponer y canalizar fondos para la ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo; así como seleccionar la mejor opción entre varias alternativas.

Hay que destacar, que aunque la Política Económica es identificada fundamentalmente con el rol del Estado, también los entes privados - sobre todo las grandes corporaciones, empresas y asociaciones - tienen su propia Política Económica, la cual, de hecho, entra en contradicción - por lo general - con la esbozada por el Estado.

La naturaleza, esencia, contenido y alcance de esta Política Económica, va a depender en sumo grado del rol que tenga asignado el Estado y el Sector Público en la economía, del lugar que ocupen las fuer

zas del mercado en el ámbito socio-económico y del grado de privatización de la economía.

Es por esto precisamente que la Política Económica en Chile no puede ser igual ni parecida a la de un país como Nicaragua ni como la República Dominicana. Además, existen otros factores - tanto estructurales como coyunturales - que inciden en la dirección y diseño de dicha Política, como podrían serlo, por ejemplo: la estructura de tenencia de la tierra y la redistribución del ingreso, el carácter de los medios de producción y las fuerzas productivas (Formación Social), la amplitud del Sector Público, el grado de apertura de la economía, el carácter de las contradicciones a nivel de las diferentes clases sociales, el contexto internacional y su incidencia sobre la economía, entre otras cosas.

Este trabajo no tiene la intención de evaluar profundamente el carácter y contenido de una determinada Política Económica aplicada en un país dado, ni tampoco criticar lo que ésta ha hecho o hace en un sector de la economía. Más bien lo que se pretende es traer a colación sus aspectos o elementos puramente teórico-conceptuales, ofreciendo una conceptualización de la misma, establecer gradaciones o clasificaciones de ésta y destacar sus áreas de aplicación.

De igual modo, se busca precisar algunas categorías de ésta, como lo son: la Acción, la Medida, el Instrumento, la Política, el Objeto y la Meta o Fin, destacando otros puntos de vista de ésta, tanto en cuanto a intención como en cuanto a realización.

Otro aspecto a destacar, es el enfoque de las fases del proceso de Política Económica, ofreciendo una variedad de definiciones en torno a la misma, además de presentar el contexto objeto de escenario para su aplicación en términos generales.

Finalmente, se expone lo relativo a la aprobación y legitimación de los objetivos perseguidos en el proceso de Política Económica, señalando lo que se concibe como Estrategia de Desarrollo, aspecto que le es consustancial a dicha Política.

No puede pasarse por alto, que el intervencionismo de Estado juega un papel en extremo relevante, en lo que a la aplicación de la Política Económica se refiere, siendo determinante en su contenido, carácter y aplicación en favor de uno u otro sector de clase, aspecto que no se pretende dilucidar aquí, por considerarlo propio de un juicio valorativo que se relaciona con el tipo de realidad socio-económica y política que se aborde.

Es pues la intención primordial de este breve ensayo, enfocar la Política Económica de una manera descriptiva, teórica-conceptual, no apegada a juicios valorativos y sin un escenario específico de aplicación, como una forma de conjugar aspectos y elementos susceptibles de ser aplicados a nivel genérico y a cualquier realidad socio-económica. Sin embargo, para tener una idea un tanto real del caso dominicano, se enfocará brevemente, a nivel general, la Política Económica y la Estratégia de Desarrollo aplicadas en la República Dominicana.

I. EL CONCEPTO DE POLITICA ECONOMICA.

La Política Económica, como proceso que racionaliza las decisiones del Estado, involucra dos aspectos fundamentales: uno político y otro económico. En el aspecto político, trata acerca de la formación y administración del poder; en cuanto a lo económico, se refiere a la aplicación de recursos escasos para determinados fines alternativos, o lo que es lo mismo, a la producción y distribución de los bienes materiales entre los hombres.

La primera aproximación al concepto de Política Económica, está en la administración del poder en el campo de la producción y distribución de los bienes materiales entre los hombres. Este concepto de Política Económica, es un concepto controvertido; no hay un punto de vista general y único acerca de lo que debe ser la Política Económica.

El primer punto de controversia, está en si existe o no una teoría de la Política Económica. Hay quienes afirman que no, en el sentido de un conjunto de categorías, leyes, principios, hipótesis, etc., sistemáticamente demostrados. Otros dicen que sí existe una teoría de la Política Económica, a partir de las generalizaciones que pueden realizarse a base de experiencias individuales. En lo que sí todos coinciden, es en hacer un análisis de Política Económica, sólo que unos dicen que puede hacerse un estudio a fondo, extenso, acerca del proceso.

El segundo punto de controversia, está en si la Política Económica es una ciencia o un arte. Para muchos es una ciencia, o por lo menos una rama o parte de otra ciencia, que es la Ciencia Económica, que

estudia la forma y los efectos de la intervención del Estado en la vida económica de las naciones, para de esta manera lograr ciertos efectos o fines. Es una ciencia que tiene por objeto el estudio de los poderes públicos, especialmente los del Estado, en el campo económico. Es una ciencia, o forma parte de una ciencia, porque cumple con los requisitos fundamentales de ésta: establece leyes, generalizaciones, estudia comportamientos, analiza casos y fenómenos, etc.

Para otros, la Política Económica es un arte, que consiste en la justa y adecuada elección de medios, así como la selección de objetivos y prioridades, para alcanzar determinados fines. Como arte, es un conjunto de acciones que realiza el Estado para lograr ciertos objetivos o fines, o es la acción del Estado para lograr ciertos objetivos. Como arte, la Política Económica consiste en utilizar las leyes económicas, para lograr sus objetivos; aprovecha las leyes descubiertas por las Ciencias Económicas.

El tercer punto de controversia, está en si la Política Económica es un atributo esencial del Estado, o si también ésta puede ser utilizada por otros entes económicos. ¿ Sólo el Estado puede aplicar una Política Económica ? ¿ Pueden otros agentes hacer actos de Política Económica ? Unos sostienen que la Política Económica es exclusiva del Estado; éste es el ente que aplica el poder, ejerciendo su poder de imperio, legalmente reconocido por las leyes y la Constitución. Otros dicen que sí, que otros agentes pueden hacer Política Económica, porque el poder no es exclusivo del Estado, ya que esos otros agentes también tie

nen poder, incluso a veces más que el propio Estado, al que pueden mediatizar o sobreponerse - en una determinada coyuntura política, económica o social -, haciéndolo tomar decisiones a su favor. Dentro de estos agentes se pueden citar: los monopolios, cárteles, multinacionales y transnacionales. De ahí que se conciba que el Estado es un agente de poder, lo mismo que estos otros agentes privados.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), la Corporación Financiera Internacional (CFI), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Comunidad Económica Europea (CEE), entre otras, tienen su Política Económica también, ya sea monetaria, crediticia, de ingresos y gastos, etc... También usan el poder para aplicarlo a la economía en el plano internacional.

A pesar de esto, lo más común y generalizado es que la Política Económica sea aplicada por el Estado, en virtud del ámbito de repercusión que tiene ésta y por la magnitud de mecanismos de poder que se utilizan en su aplicación. Todas estas controversias en torno a la Política Económica, ha llevado a que se hagan sugerencias y formulen enfoques teóricos sobre el particular.

La Política Económica se relaciona estrechamente con otras ramas y ciencias (sociales, matemáticas, estadísticas, etc...). De manera particular, se halla muy vinculada a la Economía Política, en el

sentido de que descubre leyes, las estudia a fondo y formula otras leyes y teorías. También se relaciona con las Ciencias Políticas, ya que ésta estudia el poder. Con la Sociología, en lo que respecta al estudio de las relaciones sociales, las relaciones entre las clases, entre los grupos. De esta misma forma, se halla muy estrechamente ligada a todas las ramas especializadas de la Economía.

En cuanto a la definición de Política Económica, podría decirse que ésta consiste en un conjunto de medidas y acciones concatenadas en el tiempo, llevadas a cabo por el Estado, con la finalidad de racionalizar la toma de sus decisiones, procurando modificar el comportamiento de los demás entes sociales y adaptarlos a los objetivos y fines que persigue el Estado.

En términos generales, ésta podría ser una definición de consenso; sin embargo, conceptualmente hay disparidad de criterios, dependiendo de la visión que tenga cada autor sobre el particular.

Para tener una visión acerca del concepto de Política Económica formulado por varios autores, Escuelas y corrientes del pensamiento económico, se pasa a continuación a presentar una lista de ellos, los cuales exponen sus respectivos puntos de vista al respecto.

1. Silvio Bocchi: La Política Económica se concibe como aquella parte de la Ciencia Económica que estudia las formas y efectos de la intervención del Estado en la vida económica, con objeto de lograr determinados fines. Al igual que la Ciencia Económica, es una

ciencia de teoremas o una filosofía de lo posible. Consiste en un conjunto de uniformidades o leyes relativas a la actuación del Estado.

La Política Económica tiene las siguientes características:

a) No se diferencia conceptualmente de la Ciencia Económica, cuyos métodos de análisis y esquemas lógicos aplica.

b) Estudia las formas y efectos de la intervención del Estado en la vida económica, con fines de establecer si dichas intervenciones han sido o serán aptas para alcanzar los fines que se pretendían o pretenden conseguir a través de ellas.

c) Adopta tales fines como los "datos" del problema, sobre los que se cree que debe emitir un juicio moral, político o, en suma, extraeconómico.

2. Eraldo Fossati: La Política Económica, es el estudio de la actividad de los poderes públicos, principalmente del Estado, en el campo económico. Tiene ante sí fines que alcanzar dentro de un cuadro de condiciones, donde unas son controlables. Para que la Política Económica del Estado sea racional, debe estar guiada por los principios que se derivan del estudio de los fenómenos económicos.

3. C. Bresciani-Turroni: La Política Económica tiene dos significados: por un lado, se alude a providencias que ha tomado o desea tomar el Gobierno en materia económica. Por el otro, se alude a una dirección determinada hacia los fines que se propone. No es más

que una rama de la Ciencia Económica, que estudia las diferentes formas y la multiplicidad de efectos del Estado en las relaciones económicas.

Hay categorías que agrupan los fines de la acción económica del Estado, que son:

- a) Fines políticos (nacionalismo).
- b) Prosperidad económica (reconstrucción).
- c) Equilibrio social (plena ocupación).

4. Autores Socialistas: Esta se basa en el concepto de Estado siguiente: la revolución proletaria engendra un Estado de tipo nuevo: dictadura del proletariado; sin ésta, la liberación económica y política de los trabajadores es imposible, al igual que el paso del modo de producción capitalista al socialista. Esta se relaciona con la Economía Política, la cual se concibe como una ciencia que estudia las leyes sociales que gobiernan el proceso económico; suministra conocimiento indispensable al uso de la acción de las leyes económicas, con miras a los fines deseados. Este conocimiento, es un instrumento de la práctica social, para corresponder al desarrollo social; debe basarse en una profunda interpretación y un uso práctico de las condiciones económicas objetivas y de las tendencias de su evolución: así tenderá a una proxicología o ciencia de la actividad nacional en lo económico.

5. Oskar Lange: Su tarea es aplicar en la práctica las leyes descubiertas por la Economía Política. Todas las leyes económicas

pueden reducirse a leyes causales, que establecen relaciones entre causa y efecto. La Política Económica introduce causas en la realidad, que de acuerdo con las leyes económicas deben producir efectos (objeto de la Política Económica). Sin conocimiento y aplicación de estas leyes, la Política Económica no puede alcanzar sus fines y se hace ineficaz.

La Política Económica se propone influir en el desarrollo del procedimiento económico, en el sentido deseado. Su eficacia sólo es posible en condición social y del régimen que faciliten su victoria sobre la espontaneidad del procedimiento económico.

6. Kirschen: Esta consiste en una acción llevada a cabo por el Gobierno, en busca de ciertos objetivos (bien general del país o bienestar de la población), que puede componerse de múltiples objetivos subsidiarios más concretos, tales como: tensiones sociales, salvaguardar la libertad de expresión y elección, etc... La Política Económica es el aspecto económico de la Política Gubernamental en general. Es la intervención deliberada del Gobierno en los asuntos económicos, para conseguir sus fines.

Los organismos internacionales pueden tener su propia Política Económica y pueden dominar, en ciertas circunstancias, la Política Económica de un Gobierno miembro. El Gobierno, para que su Política Económica surta efecto, también debe alterar ciertas cantidades económicas, tales como: tasas impositivas o de redescuentos, introducción de cambios en la estructura económica fiscal (racionalización), etc...

7. Hollis B. Chenery: Esta está integrada por las medidas que toma el Gobierno, tratando de influir sobre la vida económica. Esta suele identificar los siguientes aspectos: Políticas de Precios, de Empleo, de Comercio Exterior, Monetaria y Financiera, Cambiaria, Fiscal, etc... Esto lo hace de acuerdo a la variación económica sobre las que se quiera influir. La Política de Desarrollo, se interesa en la tasa de crecimiento y en la estructura futura de la economía.

8. Jan Tinbergen: Es la variación intencional de los medios, con objeto de obtener ciertos fines. Esta puede ser:

- a) De Reformas: Cambio en las bases.
- b) Cualitativa: Cambio en la estructura.
- c) Cuantitativa: Cambio sólo en los valores de los medios variables.

La Política de Reformas, busca introducir cambios en los aspectos espirituales y la relación esencial entre los individuos.

La Política Cualitativa, cambia los elementos menos fundamentales de la organización social; no afecta los aspectos espirituales ni la relación esencial entre los individuos.

La Política Cuantitativa, deja intacta la estructura; por lo general es a corto plazo, aunque no siempre.

La Política Económica considera, entre otras cosas:

- a) Descripción de procedimientos de ésta.
- b) Métodos para juzgar la compatibilidad entre fines y medios usados en los distintos tipos de políticas aplicadas.
- c) Método para indicar la política óptima, para obtener de tallados fines.
- d) Sugerencias de algunos fines.

El Modelo Económico, es un sistema de relaciones que describe aproximadamente el procedimiento de adaptación de una economía. Describe el comportamiento del mecanismo a manejar por los responsables de aplicar la política.

9. Abba P. Lerner: Sugiere la aplicación deliberada de cualquier tipo de política que redunde en el mayor beneficio social, sin pre juzgar respecto al problema de la proporción y administración colectiva y alguna forma de empresa privada. La propiedad privada y la estatal, no son las únicas soluciones aceptables. El Estado puede usar el control para que prevalezca en cada caso particular el método más acorde con el interés público.

La economía actual, está regulada en muchos aspectos en favor del interés social (Impuesto Sobre la Renta y Seguridad Social, leyes so bre pureza de los alimentos, etc.), en diferentes formas de Gobierno, que establecen limitación y control y ejecutan actividades económicas de interés general. Puede decirse que es "no controlada", porque todas estas actividades son parciales e irregulares y no se han organizado como debe ser.

Las tareas primarias que una economía controlada debería atender, son:

a) Uso de todos los recursos disponibles y, sobre todo, los hombres que buscan trabajo.

b) Abolir inmediatamente toda pobreza aguda y tomar otras medidas para atender la tremenda desigualdad entre el ingreso y la riqueza.

c) Acabar con el monopolio en toda la economía, con la explotación y el desperdicio económico que lo acompañan.

10. Ursula Hicks: La Economía se divide en dos procesos diferentes, que son:

a) Un Sector Positivo, que describe las instituciones económicas de la sociedad (Ej: organización de la industria) y analiza la causalidad de las reacciones de estas instituciones con los estímulos económicos y no económicos.

b) Un Sector Normativo, que detalla los correctos criterios de política, proporciona un método para seleccionar el mejor de los fines económicos o el mejor camino para obtener un fin dado no económico.

11. Kenneth Boulding: La Política se refiere a principios que gobiernan la acción dirigida hacia unos fines determinados. Cualquier estudio de Política (o Estrategia), está relacionado con:

- a) Las necesidades o fines.
- b) Cómo obtener los medios.
- c) La naturaleza del grupo de referencia.

La Política Social o Económica, es una especie de agricultura social; es la alteración deliberada de la organización natural de la sociedad en favor de objetos económicos.

12. Jean Meynaud: La Política Económica resulta, en la práctica, del enfrentamiento de un número de fuerzas que pesan en uno y otro sentido sobre las autoridades competentes. Repercute de modo directo, o eventualmente muy indirecto, sobre los intereses de los agentes económicos. No constituye un cuerpo codificado de principios y técnicas. Es un arte con mucho empirismo e intuición.

13. Raymond Barre: La Política Económica guarda una relación estrecha con la Economía Política, la cual es la ciencia de la administración de los recursos escasos en una sociedad humana. Comprende su orientación en función de ciertos objetivos políticos o sociales. El Economista sabe lo que es preciso alcanzar y los problemas, y qué conviene plantear.

14. De Torres: La actividad económica pública, ha creado una división del trabajo, que se manifiesta en dos posiciones diferentes, que son:

- a) Fijación de fines, que compete al Político.

b) Descubrimientos de medios o medidas para obtener determinados resultados, que es tarea del Economista.

La Teoría de la Actividad Económica Pública, es el aspecto más importante de la coordinación económica. Los problemas fundamentales a resolver son: de coordinación, de fines y de medios.

El funcionamiento del Político en materia económica, señala fines u objetivos. Para ello, utiliza ciertos instrumentos mentales, siendo el más importante la intuición. El Economista, por su parte, hace el análisis para ver si reúne las condiciones que lo hagan "consistente". El Plan debe ser posible y los fines compatibles y homogéneos.

En cuanto a las Medidas o Medios de la Política Económica, éstas consisten en toda acción política dirigida a obtener una finalidad económica. Hay que elegir entre los diferentes medios alternativos de igual eficacia, aquel que sea más fácil, más económico y que origine menor perturbación. Esto se conoce como "Principio de Economía o Sencillez de los Medios".

15. Gunnar Myrdal: Para él, el "Principio" es igual a "Teoría", "Base de Teoría" o "Hipótesis Activa" dentro de una Teoría. "Teoría es igual a "Comprensión Sistemática de Ciertas Reglas Objetivas". Las expresiones generales sobre Economía Política y en las Ciencias Sociales, tienen en general dos significados: lo que es y lo que debería ser.

16. Hans Jurgen Seraphin: La Política Económica interesa como ciencia. Nuestra tarea no está en los actos y decisiones personales de naturaleza política, sino en el adelanto del conocimiento, donde el opinar subjetivo, las ideologías e idiosincracia, deben eliminarse en lo posible. Deben ubicarse en un plano pre-científico. Nuestro procedimiento debe tener una naturaleza donde los resultados sean válidos; estas condiciones son aceptables por toda persona, pero no deben sentarse arbitrariamente.

II. CLASIFICACION DE LA POLITICA ECONOMICA.

La Política Económica del Estado, puede ser clasificada en grandes áreas, tales como: la Política Económica Estructural o de Largo Plazo, conocida también como "Política de Cambios Cualitativos"; la Política Económica Coyuntural o de Corto Plazo, conocida también como "Política de Cambios Cuantitativos"; la Política Económica Global y la Política Económica Sectorial.

Para una mejor comprensión de estos tipos de Políticas Económicas citados, se pasará a continuación a abordarlos por separado.

2.1. Política Económica Estructural o de Largo Plazo (Política de Cambios Cualitativos).

Esta se refiere a las acciones del Estado, que implican una alteración más o menos profunda en las estructuras de la economía. Ej.: La Reforma Agraria y su implementación.

2.2. Política Económica Coyuntural, de Corto Plazo o de Estabilización (Política de Cambios Cuantitativos).

Esta consiste en las medidas y acciones de Política Económica que adopta el Estado, con la finalidad de influir sobre fenómenos de corto plazo o coyunturales (sequías, inundaciones, huracanes, etc...). Un ejemplo del caso dominicano podría ser: medidas y acciones tendentes a reactivar la economía dominicana, a causa de los daños provocados por el Huracán David y la Tormenta Federico, cuando se pusieron a circular bonos de recuperación nacional.

2.3. Política Económica Global.

Esta comprende las medidas y acciones del Estado, que abarcan toda la economía en su conjunto, es decir, todos los sectores que la componen, todo el territorio nacional.

2.4. Política Económica Sectorial.

Esta abarca ciertos aspectos o sectores de la economía, como lo son: la Política de Salarios, de Utilidades, de Precios, de Gasto Público, de Ingresos Fiscales, de Tecnología, de Empleo, Monetaria-Financiera, Cambiaria, de Exportaciones, de Importaciones, de Endeudamiento Externo, entre otras.

III. PRECISION DE CIERTAS CATEGORIAS DE LA POLITICA ECONOMICA.

Existen diversas categorías manejables por la Política Económica, pudiendo destacarse las siguientes:

1. Acción: Es toda operación por medio de la cual un agente de Política Económica o ente social influye sobre el comportamiento de otro ente o agente de Política Económica. Una Acción de Política Económica significa administración de poder. En general, estas Acciones forman parte del quehacer económico, constituyendo un proceso en el tiempo y procuran obtener una modificación de comportamiento en ciertos entes sociales.

Toda Acción se caracteriza por lo siguiente:

- a) Una intencionalidad o motivación.
- b) La administración del poder.
- c) La obtención de un resultado específico.

Toda Acción tiene dos fases, que son:

- a) Una relacionada con la fase de las motivaciones.
- b) Una relacionada con la puesta en práctica de los medios para lograr determinados objetivos.

Toda Acción implica un resultado (positivo o negativo), el que puede o no coincidir con los propósitos que se persiguen. La Acción de Política Económica incluye de por sí las Medidas. La Acción constituye, junto a las Medidas, uno de los pasos fundamentales para la aplicación de un instrumento para lograr ciertos objetivos.

2. Medida: Es más bien el carácter legal; es un paso previo

para la aplicación de un Instrumento. Toda Medida implica actuar o la intención de actuar sobre determinados entes sociales. Implica actuar en términos legales, de acuerdo a una serie de cánones legales que se establecen.

3. Instrumento: Significa la aplicación de ciertos poderes, de facultades del Estado o de medios para lograr un resultado de terminado.

4. Política: Es un conjunto de acciones, de medidas, que tiene Objetivos e Instrumentos, referidos a un aspecto de la realidad. Ej: Política de Reforma Agraria, de Industrialización, etc...

5. Objetivo: Es eminentemente cualitativo y descriptivo. Ej: Aumentar el nivel educativo en la Región Suroeste, ampliar la cobertura de los servicios médicos en la Ciudad de Santo Domingo, etc...

6. Meta o Fin: Es eminentemente cuantitativo, numérico. Es la cuantificación del Objetivo. Es el resultado o valoración final. Ej: Construir 300 planteles escolares en las provincias de San Juan, Azua y Barahona; implementar 32 proyectos de siembra de frutos menores en San Cristóbal; realizar tres (3) cursos de capacitación para pequeños y medianos agricultores; etc...

IV. OTROS PUNTOS DE VISTA EN TORNO A LA POLITICA ECONOMICA.

La Política Económica puede ser vista desde varios ángulos o puntos de vista, como lo son:

1. En Cuanto a Intención: Política de Objetivos: que se refiere a la formación de los Objetivos, de las intenciones, de los Fines o Metas y propósitos.

2. En Cuanto a Realización: Política Operativa: que se refiere a las realizaciones, a la puesta en práctica de las Acciones; está referida a las consecuencias o resultados.

Puede que coincidan la Política de Objetivos y la Política Operativa, pero también puede ser que no coincidan, como normalmente sucede. La Política Económica, como proceso, implica el paso de una intención - motivada, por supuesto - a una realización, a la obtención de un resultado.

V. LA POLITICA ECONOMICA COMO PROCESO.

Corresponde a Jan Tinbergen el mérito de haber introducido este concepto, allá por la década de los años 60. Tinbergen identifica los siguientes aspectos o pasos que se dan en el proceso de Política Económica:

- a) Diseño.
- b) Aprobación.
- c) Aplicación.
- d) Consecuencia o resultado.

Estas fases o pasos, se suceden en el tiempo.

Otros grandes aportes han sido realizados en este sentido por Aníbal Pinto y Carlos Lessa, además de otros autores. Sin embargo, para los fines inmediatos, se adoptarán los siguientes pasos dentro del proceso de Política Económica.

Fases del Proceso:

1. Aprehensión de Problemáticas: Que consiste en la identificación de los problemas y de toma de conciencia de los mismos. Esta es una etapa muy difusa y a veces no se percibe. Ahí entra en juego la capacidad del Economista, del Científico Social, para captar esos problemas en su etapa de surgimiento, los cuales muchas veces se ignoran.

2. Transmisión de las Problemáticas: Hay que tratar de ganar apoyo de los demás entes sociales para su causa. Esta etapa marcha generalmente de forma paralela a la primera. Esta transmisión puede llevarse a cabo a través de la prensa, la radio, la televisión, manifestaciones, actos callejeros, proclamas, en la universidad, en el Parlamento o en cualquier lugar o medio de comunicación de masas. Esta es una etapa de búsqueda de apoyo, de consenso, de lograr adeptos. Para ello se utilizan diversos mecanismos, tales como: huelgas, manifestaciones públicas, artículos periodísticos, reportajes pasados por la televisión, editoriales, publicación en revistas, etc...

3. Formulación de Propositiones: Esta etapa es avanzada en el proceso de Política Económica. Se da cuando los entes sociales ya han captado, transmitido y formulado soluciones al problema o a la realidad a la que se enfrentan. Diferentes órganos formulan su posición al

respecto. Es una etapa de planteamientos concretos. El ente social que finalmente recibe las proposiciones, es el Estado.

4. Aprobación de Objetivos: Son los grandes propósitos que se establecen; es el ente de referencia. Por lo general, los Objetivos son globales o generales.

5. Selección y Aprobación de los Instrumentos: Aquí es que se determina quién gana y quién pierde en la toma de decisiones, cuando el Estado ha decidido aplicar su poder para modificar ciertos comportamientos y obtener determinados resultados de parte de los entes sociales.

6. Aplicación Efectiva de los Instrumentos: Es aquí donde se pone en práctica la Política Económica.

7. Cumplimiento de la Aplicación de los Instrumentos: Aquí se verifica en qué medida los resultados obtenidos se corresponden con el problema. Los resultados pueden tener una duración determinada; pueden ser efímeros o perdurables en el tiempo.

La Política Económica, en cuanto a "Intención", abarca las cinco (5) primeras etapas del proceso, mientras que en cuanto a "Realización", abarca las dos últimas etapas.

VI. CLASIFICACION DE LOS PROCESOS DE POLITICA ECONOMICA.

Estos procesos, pueden ser clasificados de acuerdo a determinados criterios, que pueden ser: según los sectores económicos afectados

por las medidas y acciones de Política Económica; según el ámbito geográfico que abarque ésta; según las áreas o campos de acción; según las variables económicas afectadas; y según el plazo de duración.

Para tener una idea mucho más acabada acerca de estos criterios expuestos, se pasa a continuación a abordarlos por separado.

6.1. Según los Sectores Económicos Afectados por las Medidas y Acciones de Política Económica.

Aquí la Política Económica se formula en función de los diferentes sectores que componen la economía y los cuales, por lo general, pueden identificarse plenamente con la estructura sectorial del Producto Bruto Interno (PBI), que en la República Dominicana está conformada por catorce (14) sectores. De ahí que se hable de las siguientes Políticas Económicas: Agrícola, Ganadera, Minera, de Silvicultura y Pesca, de Construcciones, Industrial o Manufacturera, de Comercio, Financiera, de Transporte y Comunicaciones, de Energía o Electricidad, de Propiedad de Vivienda, de Gobierno, etc...

6.2. Según el Ambito Geográfico Que Abarque Esta.

Esta Política Económica, hace referencia a la estructura territorial de la nación, pudiendo separarse en regiones, provincias y municipios, tratando de identificar las medidas y acciones de Política Económica con el territorio donde se quiere aplicar. De ahí que se hable de Política Económica Global, General o Nacional; Política Económica Regional; Política Económica Provincial y Política Económica Local.

6.3. Según las Areas o Campos de Acción.

Este tipo de Política Económica se identifica con el área de actividad a la cual se desea impactar, modificar o desarrollar, pudiendo ésta estar relacionada con un sector determinado de la economía e involucrar esfuerzos, recursos, medidas y acciones, instrumentos e intenciones de un aspecto importante de la economía.

En este sentido, se puede hablar de Política Económica Monetaria-Financiera, Cambiaria, Comercial, de Precios, Administrativa, de Abastecimiento, de Endeudamiento Externo, de Gasto Público, Tributaria, Industrial, Tecnológica, de Recursos Humanos, de Defensa, De Servicios Sociales, Turística, de Urbanismo, de Agua Potable y Alcantarillado, de Importación, de Exportación, Educativa, de Salud, de Integración, entre otras.

6.4. Según las Variables Económicas Afectadas.

Según esta clasificación o criterio, la Política Económica se estructura o formula en función de las variables económicas que se desean afectar o sobre las cuales se quiere actuar, a fin de modificar su trayectoria o mejorar su nivel, como una forma de reencontrar el camino del equilibrio perdido.

En este sentido, la Política Económica puede denominarse: de Inversión o Acumulación, de Consumo, de Producción, de Exportaciones e Importaciones (Comercio Exterior), Tributaria y de Gasto Público (Fiscal), de Inflación o Anti-Inflacionaria, de Empleo, de Endeudamiento Externo, etc...

6.5. Según el Plazo de Duración.

El tiempo que dure el proceso de Política Económica o que dure la problemática que se pretende abordar, juega un papel muy importante en la Política Económica. Tomando en cuenta este aspecto, la Política Económica puede ser: De Corto Plazo, de Mediano Plazo y de Largo Plazo.

La de Corto Plazo, por lo general es a un año y en función de ésta se formulan los Planes Operativos Anuales. Hay autores que la conciben como máximo hasta dos años.

La Política Económica de Mediano Plazo, por lo general abarca un período de 2 a 5 años, vinculándose con los Planes de Mediano Plazo, dentro de los cuales están los Planes Trienales (como el que formuló el Gobierno del Presidente Antonio Guzmán Fernández, entre 1978 y 1980) y los Planes Quinquenales, como los que ha preparado Venezuela, la Unión Soviética, China y muchos otros países europeos y asiáticos, donde la Planificación tiene una razón de ser y se aplica en toda su extensión.

La Política de Largo Plazo, está referida a un espacio temporal que supera los 5 años y se relaciona con la Planificación de Largo Plazo, persiguiéndose objetivos generales de largo plazo, como por ejemplo: cambiar los patrones educativos de una población, sus hábitos y costumbres, patrones de comportamiento, etc... Es perseguir una Imagen Objetiva. Esta, por lo general, es producto de la concatenación de procesos de Política Económica de Corto y Mediano Plazo, lo mismo que de la Planificación que en igual sentido se estructura y aplica.

VII. EL CONTEXTO DE APLICACION DE LA POLITICA ECONOMICA.

El contexto de la Política Económica, es la nación, el territorio nacional de un país. Con ello se adquiere una connotación de soberanía nacional.

Los Estados aplican ciertas medidas de Política Económica, con la finalidad de preservar su soberanía interna, su nacionalidad, su territorio. Estas medidas y acciones encaminadas al logro de tales objetivos, se concentran en el área de los llamados "Servicios Generales" del Estado, los cuales se hallan constituidos por: la Administración General, Justicia y Orden Público, Defensa Nacional y Relaciones Exteriores o Internacionales.

Cabe destacar, que antes de entrar en vigencia la Teoría Económica Keynesiana, hasta la Gran Depresión de los años 30, el Estado formulaba su Política Económica únicamente en esta área de aplicación, ya que no se le permitía una ingerencia en los asuntos económicos de las naciones, al estar en dominio la Teoría Neoclásica, el Liberalismo Económico, que se oponía a la intervención estatal en la economía.

Después de la Gran Depresión de Octubre de 1929 y que duró hasta 1933, se impone la Teoría de John Maynard Keynes, defendiendo la intervención estatal en el campo económico, formulándose modelos económicos generales y haciendo del Gasto Público Compensatorio la variable económica instrumental de acción a disposición del Estado.

Con los aportes de la Escuela de la Comisión Económica Para

América Latina (CEPAL), con Raúl Prebisch a la cabeza y una pléyade de connotados autores latinoamericanos, como Aníbal Pinto, Osvaldo Sunkel, Octavio Rodríguez, Sergio Boisier, Ricardo Cibotti, Enrique Sierra y muchos otros, la Política Económica adquiere un nuevo matiz, estructurándose en función de los sectores económicos y áreas de actividad, con una defensa del intervencionismo estatal y con la aplicación de Estrategias de Desarrollo. Así, la Política Económica se torna regional, con una aplicación latinoamericana.

Después de la Segunda Guerra Mundial, hacia 1945, el surgimiento del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, así como otros organismos internacionales, conjuntamente con la entrada en vigencia de la Teoría de la Dependencia - con Vania Bambirra, Theotonio Dos Santos, André Gunder Frank, Ricardo Cardoso y Enzo Faletto, entre otros -, se da un impulso a la Política Económica para los países devastados por la Guerra, así como brindando un soporte a la Política Económica Latinoamericana, destacando el problema de la dependencia como causa fundamental del subdesarrollo regional, en el marco de lo que Aníbal Pinto llamó la "Teoría Centro-Periferia".

Hacia la década de los años 60, con una pujante fuerza de la Planificación del Desarrollo y la entrada en vigencia de la concepción del "Estado Desarrollista", la Política Económica adquiere un rol relevante, muy especialmente en el ámbito Latinoamericano, ayudando a la racionalización de los recursos disponibles y de la toma de decisiones, coadyuvada por una favorable coyuntura económica internacional, que marcaba años de bonanza económica, haciéndose sentir con fuerza hasta los

años de 1970.

A lo largo de esta década, el ámbito o contexto de aplicación de la Política Económica se enriquece notablemente, con nuevos enfoques de la llamada "Teoría de la Acumulación Interna", con Francisco de Oliveira y María Concegao Tavárez, así como la revisión del Keynesianismo, ante los cambios que se suscitan en el escenario mundial y en el marco de la Doctrina Económica.

La crisis petrolera de 1974, el decaimiento de la economía mundial, el advenimiento de las alzas generalizadas de precios en el plano de las principales economías que dominan el mundo, el encarecimiento del costo de los factores productivos, el incremento insostenible de la deuda externa latinoamericana, son sólo algunos de los aspectos a ponderar que hacen que la Política Económica tome un giro de aplicación importante, requiriéndose nuevos instrumentos, mecanismos y procedimientos para abordar la cambiante realidad en el campo económico.

Con el repunte de las concepciones neoliberales, con autores renombrados como Milton y Rose Friedman, Martin Feldstein y su Teoría de la Oferta, los aportes de los economistas de la Escuela de Chicago y Canbridge, entre otros, la Política Económica Estatal es fuertemente criticada, precisamente por el derrotero tomado por la economía mundial, la cual parece entrar en una crisis irreversible desde mediados y fines de la década de los años 70, empeorándose a todo lo largo de los años 80.

De nuevo el intervencionismo de Estado es cuestionado en su

papel rector y dirigente del proceso económico, teniendo que ceder parte del terreno ganado a la privatización y a la libertad del capital, con lo que la Política Económica se mediatiza parcialmente en su ámbito de aplicación. Sin embargo, continúa siendo extremadamente importante su diseño, aplicación y obtención de resultados, no sólo para el propio Gobierno, sino también para la población, las empresas y negocios, las multinacionales y transnacionales, los organismos internacionales, los cuales también tienen su propia Política Económica.

La profunda crisis económica que enfrenta desde hace más de una década la economía mundial, afectando sobremanera el crecimiento y desarrollo de las economías más postergadas, ha llevado a la Política Económica a hacer un uso más selectivo de medios e instrumentos para abordar la realidad, tratando de darle solución efectiva a los múltiples problemas que se reflejan en una caída de la producción, el descenso del poder adquisitivo de la moneda y del ingreso real de los trabajadores, desempleo y marginalidad, pobreza extrema, deterioro de los servicios sociales, entre muchos otros.

Esta situación, ha provocado cambios profundos en los sistemas socio-económicos y políticos de muchas naciones, muy particularmente en América Latina, donde el escenario mundial tiene tanta repercusión e incidencia. De ahí que muchos países hayan optado por restringir el rol del Estado en la economía y ampliar la cobertura del capital, fortaleciendo la economía privada, en lo que se ha podido concretizar como una especie de "Perestroica".

VIII. APROBACION Y LEGITIMACION DE LOS OBJETIVOS EN EL PROCESO DE POLITICA ECONOMICA.

La aprobación de los objetivos - ya prioritizados y ordenados - que se establecen en el proceso de Política Económica, se lleva a cabo mediante la promulgación de una Ley, un Decreto, alguna disposición o reglamentación. Ello viene a constituir la parte legal del Estado o del proceso de Política Económica. Ello, en cierta forma, legitima el proceso y lo torna viable.

Tal aprobación, se hace tomando en cuenta si los objetivos se hallan estrechamente vinculados a las metas deseadas; si han sido debidamente ordenados y organizados; si son de carácter fundamental, intermedio o específico; etc...

La aprobación y legitimación de los objetivos en el proceso de Política Económica, constituye uno de los aspectos más importantes en el ámbito oficial, ya que es lo que en realidad legaliza el ejercicio del poder de imperio del Estado, dotándolo de legalidad en el ejercicio de la fuerza, tanto en lo que respecta a la aplicación de instrumentos psicológicos de dominación, como en lo referente al uso de instrumentos represivos para obtener los resultados que persigue, en caso de que éstos no puedan alcanzarse por la vía espontánea, persuasiva. Claro que esto va a depender del carácter y esencia de la problemática que se aborda, de los intereses en juego, del carácter alcanzado por las contradicciones entre las clases o grupos sociales que intervienen en el escenario, entre otras cosas.

IX. CONCEPTO Y OBJETIVOS DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO.

La Estrategia se concibe como una lista jerarquizada de objetivos. Es un instrumento orientador, esencialmente de mediano y largo plazos, que muestra, coordina y compatibiliza, con cierto nivel de abstracción, todas las medidas y acciones de Política Económica que deben llevarse a cabo para lograr determinados resultados o fines deseados, en un determinado sistema económico.

Los objetivos señalados en una Estrategia, deben contemplar lo siguiente:

- a) Mostrar una visión comprensiva del tipo de economía y so ciedad que se pretende alcanzar en el futuro.
- b) Formular las orientaciones básicas del Plan.
- c) Constituir un marco de referencia para manejar la Políti ca Económica de Coyuntura.
- d) Indicar el papel - *a grosso modo* - que los distintos sec tores desempeñarían en las acciones futuras.
- e) Destacar los aspectos cualitativos del Plan, precisando la orientación que impulsarán estas mismas acciones.
- f) Proponer la presentación, en el tiempo, de las soluciones a los aspectos estructurales.
- g) Cuantificar, mediante un "juego de magnitudes", los obje

tivos y metas globales y sectoriales, así como los recursos necesarios para obtenerlos.

La Estrategia, es el más abstracto y general de todos los instrumentos que utiliza la Planificación (es más abstracto y general que las variables agregadas, que los programas, proyectos y medidas de Política Económica). Esta abarca todo el período del Plan y puede, incluso, prolongarse más allá de su término.

Lo usual es que se preparen Estrategias Globales y Sectoriales con distintos propósitos. La "Estrategia Global", muestra, en un todo coherente, las diversas medidas de Política Económica de carácter más importante y general. Medidas cuya filosofía abarca a varios o a todos los sectores, así como a regiones y variables más importantes. Ej: Reforma Agraria, Administrativa, Fiscal, etc...

La "Estrategia Global", muestra también, tanto en su interrelación como en su ámbito particular, los diferentes planteamientos para cada sector, en forma resumida y únicamente para dar una idea de la necesaria coherencia que debe existir entre las medidas que se aplican, así como en los resultados que se espera se produzcan por la aplicación del Plan.

En esta Estrategia, se van mostrando todos los pasos a dar, sector por sector, región por región, y en cada variable que se necesite especificar, de tal manera, que se tenga una visión global de lo que se persigue y la forma en que se persigue.

La "Estrategia Sectorial", se encarga de mostrar como "juegan"

en su ámbito determinado, las medidas de Política Económica necesarias para corregir los problemas que se identifiquen, así como la determinación de un "juego de magnitudes" que den una idea más o menos clara del esfuerzo a realizar, tanto medido en términos físicos como financieros. Por ejemplo, se fijarán determinadas tasas de crecimiento sectorial, así como órdenes de magnitud, respecto a los objetivos y metas a lograr, tan to de variables como de determinados bienes y servicios.

Como se observa, la Estrategia, desde una perspectiva conceptual, se halla íntimamente vinculada a la Planificación o Planeación del Desarrollo, lo cual refuerza el carácter, naturaleza y aplicación de la Política Económica.

X. LA APLICACION DE LA ESTRATEGIA EN LA ECONOMIA DOMINICANA.

En 1966, se preparó una Estrategia de Desarrollo para la República Dominicana, que está contenida en el documento "Bases Para el Desarrollo Nacional", el conocido "Libro Verde" de la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN). Más tarde, se preparó otra, que se materializó en un documento que tuvo amplia difusión y que se llamó "Una Estrategia de Desarrollo Para República Dominicana". Cuando se preparó el documento "Plataforma Para el Desarrollo Económico y Social de la República Dominicana, 1976-1986", se incluyó, junto a cada sector, así como en su parte global, una Estrategia. Esta última tomó elementos de las anteriores, resultando ser mucho más completa en su ámbito de aplicación y contenido.

Si bien la Estrategia es un instrumento que por su carácter global y abstracto, es "holgada", el cambio en el tiempo de toda economía pue

de tornarla obsoleta para los años venideros. Incluso, debido a que el Plan de Desarrollo, en sus diversos grados de especificación o detalle, debe ser revisado periódicamente, para que se ajuste a la nueva situación, necesita a su vez de un nuevo instrumento orientador, coherente y de largo plazo: una nueva Estrategia.

En este sentido, amerita que se elabore una nueva Estrategia de Desarrollo para la República Dominicana y que se haga una revisión exhaustiva de los planteamientos y logros alcanzados por las anteriores, para de esta forma hacer inferencias, evaluar y dictaminar el grado de optimización logrado.

CONSIDERACIONES FINALES

Como se ha podido observar, el concepto de "Política Económica" tiene que ver directamente con la toma de decisiones, con la definición de objetivos y fines, con el ordenamiento y prioritización de recursos disponibles, la declaración de una intención deseada y la afectación de intereses en juego.

Esta implica el desarrollo de un proceso que atraviesa por diversas etapas o facetas y que puede ser más o menos prolongado en función de las fuerzas que intervienen, de los intereses en juego, del tipo de problemática que se trate y de la rapidez con que se toman las medidas y acciones correctivas, entre otras cosas.

Existen diversos puntos de controversia a considerar, los cuales hacen referencia a su carácter de Teoría, a su naturaleza científica o artística y a su aplicación institucional por parte de los entes socio-económicos. Todos tienen validez dentro de uno u otro contexto.

En términos generales, la Política Económica puede definirse como un conjunto de medidas y acciones que adopta el Gobierno - en representación de un Estado determinado -, procurando racionalizar los recursos disponibles y persiguiendo ciertos objetivos y fines que pueden ser de corto, mediano o largo plazo. Esta persigue modificar comportamientos y afectar intereses de los entes en escenario, aplicando correctivos tendentes a solucionar la problemática. Dicha Política, en todo momento, tiene un ámbito de aplicación, que puede ser local, provincial, sectorial, institucional, nacional, etc...

Pudo apreciarse también, el hecho de que no hay una definición única, de consenso, en torno al concepto de Política Económica. De ahí que un sin número de autores, Escuelas y corrientes del pensamiento económico la aborden y definan desde diversos puntos de vista. Dentro de éstos se mencionan: a Silvio Bocchi, Eraldo Fossati, C. Pesciani-Turroni, Oskar Lange, Kirschen, Hollis B. Chenery, Jan Tinbergen y Abba P. Lerner. También se tiene a Ursula Hicks, Jean Meynaud, Raymond Barre, De Torres, Gunnar Myrdal, Hans Jurgen Seraphin y los de la Escuela Socialista.

Todos estos autores, Escuelas y corrientes del pensamiento económico, han formulado sus respectivos conceptos, de acuerdo a la época en que han vivido, el carácter de la problemática socio-económica reinante en éstas, la ideología o doctrina económica que profesan, su identificación política, su concepción en torno al rol intervencionista del Estado en el campo económico, entre otras cosas. De ahí la gran diversidad de criterios en torno a dicho concepto y el aporte realizado por cada uno de ellos en una u otra época.

La Política Económica, como instrumento de aplicación del poder de imperio a nivel económico y social de un Estado dado, usa una serie de categorías que son las que definen su orientación, carácter, naturaleza, intención y objetivos perseguidos. Dentro de éstas, se pueden citar: la Acción, la Medida, el Instrumento, la Política, el Objetivo y la Meta o Fin.

Independientemente de esto, la Política Económica tiene dos aspectos claves, determinantes, que son consustanciales a la misma. Estos

son, por un lado, su intención y, por el otro, su realización (resultados). Ello permite establecer si ha tenido éxito o ha fracasado la Política Económica o, al menos, enjuiciar si el período aplicable para solucionar la problemática ha sido corto, mediano o largo.

En el caso específico de la República Dominicana, la Política Económica General del Estado ha estado atada a una serie de aspectos condicionantes, los cuales son propios de países insuficientemente desarrollados, como lo son, por ejemplo: la escasez de capitales, rigideces en su estructura productiva, deficiencias institucionales y técnicas en el mecanismo de Ahorro-Inversión (asignación de recursos), desigual redistribución del ingreso y la riqueza, dependencia externa (a nivel financiero, tecnológico, político - hasta cierto punto -, comercial, etc...), adecuación tecnológica, entre otros.

La propia crisis económica mundial y su alta incidencia sobre la economía dominicana, ha sido un factor altamente ponderable en el diseño y aplicación de la Política Económica Estatal. A esto se agregan las presiones internas de los sectores de poder y de los sindicatos, asociaciones profesionales, movimientos políticos, partidos de masas y sectores marginados, todos en su lucha por imponer sus criterios y deseos, actuando en abierta correlación con sus intereses en juego.

A nivel general, la Política Económica adoptada en los últimos 30 años, después de la caída de la dictadura trujillista, en 1961, ha tenido sus éxitos y sus fracasos en uno u otro sector o área de aplicación; sin embargo, a juzgar por los resultados y la profundización de la crisis

económica nacional, la Política Económica aplicada - en sentido general - es cuestionable, ha fracasado o, al menos, refleja una prolongación más allá de lo concebible para alcanzar sus objetivos y fines supremos.

Una evaluación sectorial y global de ésta en cada período gubernamental, ameritará un análisis profundo de su aplicación, que no es la intención de este modesto ensayo.

En lo que a la Estrategia de Desarrollo se refiere, ésta lleva implícitamente una jerarquización de objetivos y fines perseguidos, dependiendo del plazo establecido para su alcance, además de suponer una cierta organización y uso racional de los medios, recursos e instrumentos disponibles. Como se ve, precisamente esto mismo es la esencia de la Economía como ciencia.

En el caso dominicano, a pesar de existir institucionalmente la Planificación desde 1962 y de formularse planes y programas de desarrollo, de hecho no hay un Sistema Integral de Planificación ni una Estrategia de Desarrollo viable y aplicable con éxito, ya sea por la carencia de una real intención política al respecto, por la poca fe en este instrumento del desarrollo, o bien por la carencia de recursos humanos calificados para ponerla en ejecución, lo mismo que de recursos financieros, técnicos y físicos o materiales.

Evaluar empírica y teóricamente este aspecto, en lo que a la República Dominicana se refiere, ameritaría también ponderar los mismos aspectos o elementos destacados para la Política Económica, y no es la inten

ción primordial de este trabajo.

En lo que sí parece haber un consenso, es que la República Dominicana marcha sin una Estrategia de Desarrollo, sin una imagen objetiva, carente de un Sistema Integral de Planificación Socio-Económica y con una Política Económica no claramente definida, donde la crisis económica mantiene un papel estelar de ingerencia que mediatiza su aplicación, lo mismo que su diseño e intención, aspectos que son característicos de prácticamente la generalidad de los países en desarrollo.

Esta crisis, precisamente por su profundidad y difícil superación, ha tornado los diversos instrumentos y mecanismos de acción de la Política Económica en obsoletos, inadecuados o deficientes, haciendo que los esfuerzos desplegados para enfrentar la problemática y minimizar los efectos negativos y adversos de ésta, sean supérfluos o ineficaces, lo que lleva a replantear su diseño, instrumental utilizado, papel a desempeñar por los agentes en escenario y, finalmente, conjeturar en torno a la conveniencia o no de que el Estado dirija los destinos de la economía.

BIBLIOGRAFIA

1. Herschel, Federico José

POLITICA ECONOMICA, Siglo XXI, Editores, S. A., México, D. F., 1976.

2. Hirschman, Albert O.

ESTUDIOS SOBRE POLITICA ECONOMICA EN AMERICA LATINA, Editora Aguilar, Madrid, España, 1964.

3. Jurgén Seraphin, Hans

LOS JUICIOS VALORATIVOS EN LA POLITICA ECONOMICA, Doc. Mimeo, Cursos de Capacitación, ILPES-CEPAL, Santiago de Chile, 1981.

4. Lessa, Carlos

LA EVOLUCION DEL CONCEPTO DE POLITICA ECONOMICA, Doc. Mimeo, Cursos de Capacitación, ILPES-CEPAL, Santiago de Chile, 1981.

5. Marrama, Vittorio

POLITICA ECONOMICA DE LOS PAISES SUBDESARROLLADOS, Editora Aguilar, 3ra. Edición, Madrid, España, 1964.

6. Padilla Aragón, Enrique

CICLOS ECONOMICOS Y POLITICA DE ESTABILIZACION, Siglo XXI Editores, S. A., México, D. F., 1975.

7. Sierra, Enrique

ECONOMIA POLITICA DEL DESARROLLO, Sociedad de Ediciones Internacionales, Bogotá-Caracas, 1ra. Edición, Junio 1979.

8. Van der Borcht, R.

POLITICA ECONOMICA, Biblioteca de Iniciación Cultural, Editorial
Labor, S. A., 3ra. Edición, Barcelona, España, 1949.